

2024-09-18

Tribunal revoca nulidad de elección de la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://vanguardiaveracruz.com/tribunal-revoca-nulidad-de-eleccion-de-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

Ciudad de México. (Vanguardia de Veracruz).- La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la nulidad de la elección para la alcaldía Cuauhtémoc y confirmó el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega, candidata del PAN-PRI-PRD.

Después de esta resolución se le permitirá a Rojo de la Vega asumir el cargo el 1 de octubre ante el Congreso de la Ciudad de México y comenzar su mandato como alcaldesa de Cuauhtémoc.

Es de mencionar que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México había anulado la elección por presunta violencia política de género en contra de la candidata de Morena, Catalina Monreal.

Determinó revocar la elección en la alcaldía de Cuauhtémoc, por lo que se dejó sin efectos la constancia de mayoría que se le otorgó a la candidata Alessandra Rojo de la Vega.

Tras una revisión, la Sala Regional determinó que no se probó la existencia de dicha conducta durante el proceso electoral.

Además, se desestimaron las acusaciones de calumnia electoral que Monreal había presentado.

Las manifestaciones de Rojo de la Vega están amparadas por la libertad de expresión en materia política y no contienen elementos de género perjudiciales para Monreal.

La Sala argumenta que la identificación de Monreal con un grupo político en las declaraciones de Rojo de la Vega no fue motivada por su género, sino para contextualizar su relación con dicho grupo.

TE RECOMENDAMOS LEER: